



## INFORME SOBRE EL ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA POR SU CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO

EXPTE.:	202000000029
TÍTULO:	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTERIOR Y REHABILITACIÓN DE LAS FACHADAS, CERRAMIENTO EXTERIOR, VIDRIERAS Y JARDÍN DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO EN SANTANDER
LICITADOR:	Construcciones Castellano S.A.

### 1. ANTECEDENTES.

Se recibe en la Subdirección General de Arquitectura y Edificación justificación de la propuesta considerada como desproporcionada o anormal firmada con fecha 11 de septiembre de 2020 del contrato de obras del epígrafe.

La oferta del licitador, de un importe de 798.649,35€ IVA excluido, supuso una baja del 16,23 % sobre el presupuesto de licitación, habiendo sido la baja media de las ofertas presentadas del 10,66% y el umbral de temeridad del 13,00 %.

### 2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

El escrito recibido expone los siguientes motivos para justificar la oferta presentada:

- Que la baja obtenida en la oferta es fruto de un concienzudo estudio de las ofertas recibidas de nuestros gremios, eligiéndose las más convenientes.
- Que nuestros gremios están especializados en trabajos en este tipo de edificios y cuentan con amplia experiencia y conocimientos al respecto.
- Que las condiciones de ejecución de los trabajos no son especialmente gravosas, estando acostumbrados a trabajar en este tipo de obras.

Aportan un estudio económico de la obra y las cartas de compromiso y ofertas de los principales gremios.



### 3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

#### 1. ESTUDIO ECONÓMICO DE LA OBRA

Se aporta un desglose por partidas del presupuesto de la obra.

#### 2. CARTAS DE COMPROMISO

Se aporta un listado de los diferentes proveedores y subcontratas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se informa lo siguiente:

De la exposición justificativa que realiza no se deduce ninguna condición excepcionalmente favorable respecto al resto de los licitadores que motive una menor oferta económica, habiéndose limitado a una exposición de motivos.

### 4. CONCLUSIONES.

En virtud de lo manifestado anteriormente y de acuerdo con el art. 149 de la LCSP, se considera que el escrito presentado por la empresa Construcciones Castellano S.A. **no justifica suficientemente** la anormalidad del bajo importe de la oferta económica que presenta.

Madrid, a 11 de septiembre de 2020

EL TÉCNICO

*Firmado electrónicamente*  
Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Torres Villanueva